

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR CLUBES DE ATLETISMO ADAPTADO 2017

BURGOS, 24-25 DE JUNIO

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), con la colaboración de la Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León (FECLEDMI), el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León, organizan y convocan el **Campeonato de España Absoluto por Clubes de Atletismo Adaptado 2017**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 24-25 de junio de 2017

Lugar de Competición: Complejo deportivo San Amaro
C/ José M^a Villacián Rebollo, s/n
Burgos
Teléfono: 947 288 824

Contacto Técnico: Eleuterio Antón Palacios
Correo-e: atletismo@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Fax: 91 541 99 61
Correo-e: secretaria.technica@feddf.es

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

2.1. Viernes 23 de junio de 2017

- 17.00h. Mesa de clasificación médico-deportiva (pista).
22.30h. Reunión técnica con todos los representantes de los clubes (hotel Ciudad de Burgos).

2.2. Sábado 24 de junio de 2017

- 10.00-13.00h. 1ª Jornada de Competición.
13.15h. Entrega de Medallas.
18.00-20.15h. 2ª Jornada de Competición.
20.30h. Entrega de Medallas.

2.3. Domingo 25 de junio de 2017

- 10.00-13.00h. 3ª Jornada de Competición.
13.15h. Entrega de Medallas y Ceremonia de Clausura.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. **Atletas Nacionales** - Tener Licencia de deportista expedida por la FEDDF.

3.2. Haber realizado la marca mínima exigida de acceso o participación correspondiente. Para los participantes con licencia FEDDF no hay marca mínima.

Los deportistas podrán inscribirse como máximo en **tres pruebas**.

3.3. Adjuntar acta acreditativa del Colegio de Árbitros que confirme las marcas mínimas logradas fuera de las competiciones organizadas por las federaciones organizadoras de este campeonato.

3.4. Las Federaciones Españolas podrán realizar invitaciones personales a aquellos atletas que acrediten una trayectoria deportiva considerada de interés y a petición de las Federaciones Autonómicas.

3.5. En igualdad de condiciones la participación en este campeonato será vinculante para optar a formar parte de la Selección Nacional de Atletismo de las Federaciones. La no participación de un atleta con opciones de ser seleccionado, deberá ser comunicada y pactada con cada seleccionador nacional.

3.6. La edad mínima para poder participar en el campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde su federación Española.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se registrará por las normas de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) y las específicas del Comité Paralímpico Internacional (IPC) para atletismo.

4.2. El programa de competición para el Campeonato, se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I).

4.3. No se celebrará ninguna prueba oficial que no cuente con un mínimo de 3 competidores. En el caso de celebrarse alguna prueba con menos de tres participantes únicamente será tenida en cuenta para validar las marcas obtenidas.

4.4. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se relajarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.5. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera:

PRUEBA	1ª ALTURA	2ª ALTURA	3ª ALTURA	4ª ALTURA	HASTA FINAL
FEMENINO F11	1.00 m.	1.05 m.	1.10 m.	1.15 m.	de 3 en 3 cm.
MASCULINO F11	1.15 m.	1.20 m.	1.25 m.	1.30 m.	de 3 en 3 cm.
FEMENINO F12	1.10 m.	1.15 m.	1.20 m.	1.25 m.	de 3 en 3 cm.
MASCULINO F12	1.30 m.	1.35 m.	1.40 m.	1.45 m.	de 3 en 3 cm.
MASCULINO F44-46	1.30 m.	1.35 m.	1.40 m.	1.45 m.	De 3 en 3 cm.

4.6. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F31-F34, F51-F57), los lanzamientos se harán de forma consecutiva.

4.7. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de tres pruebas y dos relevos. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.8. La competición deberá estar controlada por jueces adscritos al comité regional de Jueces. Estos jueces deberán ser también jueces nacionales por la RFEA.

4.9. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.10. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, quedan obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6 mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la IAAF al respecto.

4.11. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.12. Durante el trascurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso que habiéndose clasificado, en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.13. Aquellos deportistas que tras haber pasado el oportuno examen oftalmológico en el caso de deficientes visuales, examen físico–funcional en el caso de deportistas con discapacidad física, bien en competiciones IWAS, IPC y FEDDF y que se halle clasificado en cualquiera de las categorías estipuladas para discapacidad, deberán permanecer en su categoría hasta tanto no pasen un reconocimiento nuevo y de índole superior al establecido.

4.14. Los atletas que necesiten guía, deberán solicitar en la hoja de inscripción, un corredor, haciendo constar su marca personal, así como la marca que debe poseer el guía. También estos atletas deben ir provistos de la cinta (cuerda) que sirve de unión entre ambos.

4.15. En la reunión técnica se especificarán todos aquellos detalles para el correcto transcurso de la competición, así como el reglamento técnico específico de la competición (presencia en cámara de llamadas, acceso a pistas, etc.).

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de las Federaciones Españolas de Deportes de personas con discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de la IAAF.

- 1º Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- 2º Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- 3º reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formara en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación, deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: MEDALLAS

6.1. Los tres primeros atletas clasificados en cada prueba (una vez realizadas las combinaciones de clases), de los cuales el 1º se proclamará Campeón Nacional y el 2º Subcampeón, recibirán sendas medallas, dorada al 1º, plateada al 2º y bronceada al 3º.

6.2. La ceremonia de premiación y la entrega de medallas únicamente tendrá lugar para aquellos eventos que tras la unión de clases cuente con deportistas en primer, segundo y tercer lugar, esto es, finalicen al menos tres deportistas por clase la prueba.

ARTÍCULO 7: INSCRIPCIONES

7.1. La inscripción oficial deberá realizarse por cada Federación Autonómica y finalizará el **lunes 5 de junio de 2017.**

La inscripción oficial de atletas con discapacidad física a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará en el momento de realizar la inscripción por PayPal o transferencia bancaria en aquellas que no lo tengan activado.

7.2. La información sobre el alojamiento propuesto y su reserva se podrá consultar en el Anexo II cuando sea enviado.

7.3. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

7.4. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 8: DISPOSICIONES FINALES.

8.1. El comité organizador de los Campeonatos nacionales de Atletismo no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

8.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo de los Campeonatos Nacionales en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

8.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

8.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 9: IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización de los Campeonatos.



Miguel Ángel García
Director General FEDDF

Eleuterio Antón
Seleccionador Atletismo FEDDF

ANEXO I – PROGRAMA DE COMPETICION

Versión provisional

PRIMERA SESION - SABADO 24 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO PRUEBA PISTA			INICIO CONCURSOS		
10:00	5.000 m.	M pie	10:00	salto longitud	F pie (tabla)
11:00	5.000 m.	M silla	10:00	jabalina	M silla
11:40	800 m.	M pie	10:00	disco	F pie
11:50	800 m.	F pie	10:00	lanz. altura	M silla
12:00	800 m.	M silla	10:00	lanz. altura	F silla
12:10	800 m.	F silla	10:45	salto longitud	F pie (cal)
12:20	4x100 m.	F pie	11:00	peso	M pie
12:30	4x100 m.	M pie	11:00	disco	F silla
			11:40	triple salto	M pie

SEGUNDA SESION - SABADO 24 DE JUNIO (TARDE)

INICIO PRUEBA PISTA			INICIO CONCURSOS		
18:30	200 m.	M silla	18:00	salto longitud	M pie (tabla)
18:40	200 m.	F silla	18:00	disco	M pie
18:50	1.500 m.	M silla	18:00	jabalina	F silla
19:10	200 m.	M pie	18:00	lanz. distancia	mixto silla
19:30	200 m.	F pie	19:00	salto longitud	M pie (cal)
19:50	5.000 m.	F pie	19:00	disco	M silla
			19:00	peso	F pie
			19:00	club	mixto silla

TERCERA SESION - DOMINGO 25 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO PRUEBA PISTA			INICIO CONCURSOS		
10:00	10.000 m.	M pie	10:00	peso	M silla
10:30	100 m.	M silla	10:00	jabalina	F pie
10:40	100 m.	F silla	11:00	peso	F silla
10:50	100 m.	M pie	11:00	jabalina	M pie
11:00	100 m.	F pie	11:30	balón medicinal	mixto silla
11:40	1.500 m.	M pie	11:45	salto altura	M pie
11:50	1.500 m.	F pie			
12:00	400 m.	M pie			
12:10	400 m.	F pie			
12:20	400 m.	M silla			
12:30	400 m.	F silla			